Martin de quenca

Todos vs. de Tauilla que el dho nombramto hacen
con protestacion de que si fuere necesario nom
brar otros para el seguro de la hacienda de Rl
los nombrara cada que convenga y a estos y a los
demas que se nombraren mandaron se les de
premio a que se acepten y hagan la dha cobranza
y lo cobren a la ciudad de Murcia a rrecibimiento
de este servicio con aprecimiento que el mismo lo hicieren
y pagaren a los plazos que este servicio se man
da pagar bien y executor a la cobranza y a las
costas y bacarios que se causaren y el menor
cauo de la Rl hacienda sera por su cuenta y cargo
y se cobrara de sus personas y bienes y que el dho
nombramiento hacen con que todos los demas
oficiales del consejo de Tauilla que no estan
presentes a de aprobar y pratificar este
nombramiento y no lo aciendo la parte que
tocare a los susodhos que no estan presentes
corra por su quenta y riesgo = y para que se
tome quenta cada mes a los dhos listeros nom
braron por comisarios a Don Pº Cillerguiraz
Regidor y don Jorge Saxardo de Molina
depositario general de Tauilla y el dinero
que se le cobrare cada semana lo an de
entregar con quenta y razon a el dho don
Jorge Saxardo y Molina para que se le guarde
para que el dia de cada uno de los plazos
lo tomen de alli y vayan a hacer las pagas
para ello les dieron comision en forma y
los dhos comisarios den quenta a la justicia
de lo que se le entregare para el si alguno
de los dhos listeros bamu y acauzado
para que se provea del remedio que con
venga y a la persona que de los dhos nom
brados no pudiere ser auido para el premio
a que lo acepte mandaron se le secuestren